

**PANORAMA | Sanidad**

**Salen a la luz algunas de las medidas de la Junta de Andalucía en la “nueva normalidad”**

**El Consejo de Gobierno aprobará este viernes las medidas que entrarán en vigor el domingo en Andalucía tras la finalización del estado de alarma**

**Redacción**

Jueves 18 de junio de 2020 - 18:23



Una vez que concluya este fin de semana el estado de alarma, después de más de tres meses de vigencia, será la Junta de Andalucía la que tome las riendas de la llamada “nueva normalidad”, de la que ya se han adelantado algunas medidas.

Será este viernes cuando el Gobierno de la Junta ofrecerá todos los detalles de las nuevas medidas que habrá que seguir adoptando pautas y comportamientos de seguridad para evitar rebotes de la pandemia, como está ocurriendo en diferentes países europeos en los últimos días.

Algunas de estas medidas, que entrarán en vigor el próximo domingo serán la ampliación a un 75 por ciento del aforo máximo en el interior de bares y restaurantes, y del 100 por cien en terrazas, siempre manteniendo la distancia de seguridad de metro y medio entre mesas, que podrán contar con grupos de 25 personas como máximo.

Asimismo, en hoteles y alojamientos turísticos, la ocupación de zonas comunes no podrá superar el 50 por ciento del aforo, y en cuanto a la asistencia a funerales, Andalucía sigue los pasos de Galicia en cuanto a la asistencia de personas, que pasarán de las 25 actuales, a las 30 en espacios cerrados; 60 personas en espacios al aire libre y un máximo de 75 en las comitivas, siempre manteniendo la distancia de seguridad y con la obligación de utilizar mascarillas.

En relación al ocio, los recintos escénicos como teatro y auditorios, así como las salas de cine, podrán ocupar un 65 por ciento de su aforo, mientras que en espectáculos al aire libre se permitirá una asistencia máxima de 1.500 personas, siempre respetando las medidas de seguridad y sentados. De igual manera se permitirá la celebración de espectáculos taurinos en la comunidad autónoma, pero con un aforo del 50 por ciento.